



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 99729

Mediante providencia calendada el (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ**, dentro de la impugnación interpuesta por JAMES VÉLEZ BERMÚDEZ contra la sentencia proferida por la Sala de Casación Civil de esta Corporación el 21 de septiembre de 2022 dentro de la acción de tutela que instauró contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. Con el *Radicado* Único: **110010203000202202991-02**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo de tutela impugnado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JESUS MEDINA, LUIS FERNANDO CABRERA, GONZALO PINZON, JHON JAIRO QUINTERO** y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilabora12022/> de la Corte Suprema de Justicia el 08 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence el 08 de noviembre de 2022 a las 5:00p.m.

República Colombia
Corte Suprema de Justicia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co